

RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2018

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. FDLE-SMC-303-2018

CARGO AL QUE SE PRESENTA: COORDINADOR DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROFESIONAL: LYDA DE LA ESPRIELLA ARELLANO
TITULO ACADÉMICO PREGRADO: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
FECHA DE GRADO: 5 DE OCTUBRE DE 2012
TARJETA / MATRICULA T.P. 57902 RES. 8941
PROFESIONAL NO.: MAGISTER EN GESTIÓN DE ORGANIZACIONES
POSGRADO: 29 DE AGOSTO DE 2016
ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA
18 DE MARZO DE 2014

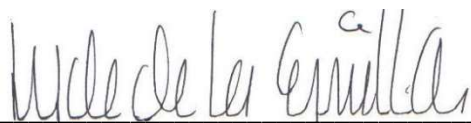
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

NO.	NUMERO DEL CONTRATO Y ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO
1	CONSORCIO C.D.E. IPES 2009 CONTRATO No. 1-C- 2442 DE 2014	Interventoría técnica, social, financiera y jurídica para la ejecución del programa de atención a la comunidad vinculada formalmente al IPES, ubicadas en las plazas de mercado de San Benito, Santander y Kennedy en Bogotá D.C; para lo cual se requiere adelantar las capacitaciones necesarias, los encuentros de saberes y la gestión social en el marco de los proyectos del restablecimiento del derecho de las mujeres y protección infantil para la población de las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar y niños con explotación el trabajo infantil, que desarrollan su actividad económica en las tres plazas de mercado.	23/12/2014	16/03/2016	DIRECTORA DE INTERVENTORÍA DEL PROYECTO
2	CONSORCIO C.D.E. IPES 2009 CONTRATO No. 1-C- 1400 DE 2013	Interventoría técnica, social, financiera y jurídica para la ejecución del programa de atención a la comunidad vinculada formalmente al IPES, ubicadas en las plazas de mercado de Samper Mendoza, Ferías y Doce de Octubre en Bogotá D.C; para lo cual se requiere adelantar las capacitaciones necesarias, los encuentros de saberes y la gestión social en el marco de los proyectos del restablecimiento del derecho de las mujeres y protección infantil para la población de las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar y niños con explotación el trabajo infantil, que desarrollan su actividad económica en las tres plazas de mercado.	23/11/2013	16/11/2014	DIRECTORA DE INTERVENTORÍA DEL PROYECTO

NO.	NUMERO DEL CONTRATO Y ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECH/ INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO
3	C.I. HELIEXPORT LTDA.	"Promoción de la integración familiar, prevención de la violencia intrafamiliar y restitución de los derechos familiares padres e hijos, de las familias productoras de flores y follajes y de las familias de las señoras de post cosecha pertenecientes a la empresa. Como parte de la implementación del Programa de Responsabilidad Social Empresarial de la compañía"	20/10/2011	20/11/2012	DIRECTORA DE INTERVENTORÍA DEL PROYECTO

Declaro que la información aquí consignada es veraz y autorizo para que sea verificada

NOTA 1: El proponente manifiesta bajo gravedad de juramento que los soportes adjuntos corresponden a la experiencia del proponente, así como la información aquí consignada es verídica y corresponde con la realidad.



LYDA DE LA ESPRIELLA ARELLANO C.C. 52.557.690 de Engativá
DE LA ESPRIELLA C&C CONSULTING & CONSTRUCTOR S.A.S.
NIT: **900.658.184-6**
DIRECCIÓN: **CALLE 85 No 16-28 Oficina 1101**
CIUDAD BOGOTÁ
TELÉFONO: **2569960 Celular: 3208999889 FAX 2578356**
CORREO ELECTRÓNICO: delae@delaespriella.co

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N°54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



0057057

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE GRADO 1955

En Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de octubre de 2012, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, los siguientes funcionarios: **Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL** Rector; **Doctora MARTHA LUCIA BAHAMON JARA** Vicerrectora Académica, **Doctor FERNANDO ARTURO RODRIGUEZ MARTINEZ**, Decano Facultad de Ciencias Económicas, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) egresado(a) de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

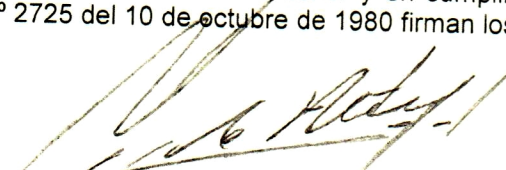
FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 8, 9, 24, 28 y 137 de la ley 30 de 1992, Artículos 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; Artículo 1º del Decreto 2273 de 1985; Resolución 12.975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Resolución 418/92 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).

OTORGAMIENTO DEL TITULO

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, teniendo en cuenta que Facultad de Ciencias Económicas, por intermedio de su Decano y la División de Registro Académico por intermedio de su jefe han informado que el(la) señor(a) **LIDA CLEMENCIA DE LA ESPRIELLA ARELLANO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° **52.557.690** de BOGOTA D.C., ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional**, otorgarle el título de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**, quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro de registro, bajo el número 1955.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.


Doctor FERNANDO ARTURO RODRIGUEZ MARTINEZ
Decano Facultad de Ciencias Económicas

Siguen firmas al respaldo..



Doctora MARTHA LUCIA BAHAMON JARA
Vicerrectora Académica



Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL
Rector

ACTA DE GRADO 1955



Ingeniera DIANA MAYERLLY CAVIEDES CASTRO
Jefe División de Registro Académico



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
**CONSEJO PROFESIONAL DE
ADMINISTRACION DE EMPRESAS**



T.P. 57902 No. Res. 8941 Fecha: 14/12/12
D / M / A

**LIDA CLEMENCIA
DE LA ESPRIELLA ARELLANO**

C.C. 52557690 ENGATIVA

Universidad: MILITAR NUEVA GRANADA

Título: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título: 05/10/12
D / M / A

57780

FIRMAS DEBEN SER EN

312-052.21

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado


Carlos Cossio Martínez

Presidente

*Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la
Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la
Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y ley 20 de 1988.*



Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POSGRADO 7673

En Bogotá, D.C., a los veintinueve(29) días del mes de agosto de 2016, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, los siguientes funcionarios: **Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN**, Rector; **Ingeniera ROSA YANNETH MENDEZ MARTIN**, Vicerrectora Académica, **Doctora MARIA IRMA BOTERO OSPINA**, Decana de la Facultad de Ciencias Economicas, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el título de **MAGISTER**. Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

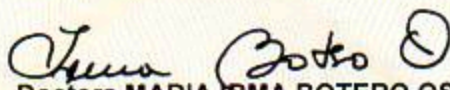
FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 10, 24, 25 y 28 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º. y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 de 1982 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo 06 de 2012 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada** teniendo en cuenta que la Facultad de Ciencias Economicas por intermedio de su Decano y la División de Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) Profesional **LYDA DE LA ESPRIELLA ARELLANO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 52557690 de BOGOTA D.C., ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad, y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional** otorgarle el título de **MAGISTER EN GESTIÓN DE ORGANIZACIONES** registrado su diploma y acta de grado en el Libro 9 Registro **7673**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980 firman al respaldo los que en ella intervinieron.


Doctora MARIA IRMA BOTERO OSPINA
 Decana
 Facultad de Ciencias Economicas



Ingeniera ROSA YANNETH MENDEZ MARTIN
Vicerrectora Académica



Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN
Rector

ACTA DE POSGRADO 7673



Ingeniera DIANA MAYERLLY CAVIEDES CASTRO
Jefe
División de Registro y Control Académico



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

0063518

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POST-GRADO 3912

En Bogotá, D.C., a los diez y siete (17) días del mes de marzo de 2014 se reunieron los siguientes funcionarios: **Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL**, Rector; **Doctora MARTHA LUCIA BAHAMON JARA**, Vicerrectora Académica, **Doctor FERNANDO ARTURO RODRIGUEZ MARTINEZ**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el título de **ESPECIALISTA**. Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

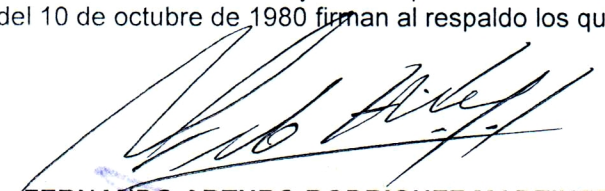
FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 10, 24, 25 y 28 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º. y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 de 1982 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo 06 de 2012 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada** teniendo en cuenta que la Facultad de Ciencias Económicas por intermedio de su Decano y la División de Registro Académico por intermedio de su jefe, han informado que el(la) Profesional **LYDA DE LA ESPRIELLA ARELLANO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 52557690 de BOGOTA ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad, y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA** quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro 9 Registro **3912**

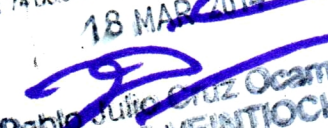
Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980 firman al respaldo los que en ella intervinieron.


Doctor FERNANDO ARTURO RODRIGUEZ MARTINEZ
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Siguen firmas al respaldo.....

Como NOTARIO VENTIOCHO DEL CIRCULO
DE BOGOTÁ, D.C. Hago constar que esta
fotocopia coincide en su contenido con un
documento igual, cuyo original he tenido a la vista
(Art. 74 Dec. 9807/01)

18 MAR 2014


Pablo Julio Cruz Ocampo
NOTARIO VENTIOCHO



Doctora MARTHA LUCIA BAHAMON JARA
Vicerrectora Académica



Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL
Rector

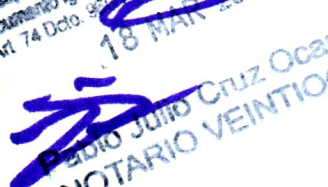
ACTA DE POSTGRADO 3912

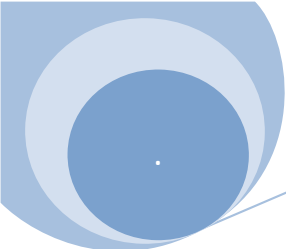


Ingeniera DIANA MAYERLLY CAVIEDES CASTRO
Jefe División de Registro y Control Académico

Como NOTARIO VEINTIOCHO DEL CIRCULO
DE BOGOTÁ, D.C. Hago constar que este
documento coincide en su contenido con un
documento igual, cuyo original he tenido a la vista
(Art 74 Dcto. 900)

18 MAR 2014


Pablo Julio Cruz Ocampo
NOTARIO VEINTIOCHO



CONSORCIO C.D.E. IPES 2009

NIT. 900.315.673-4

CONVIVENCIA DESARROLLO Y EDUCACIÓN IPES 2009

CERTIFICACIÓN

FABIO EDUARDO PATIÑO JARAMILLO identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.490.907 de Bogotá en mi calidad de representante legal del CONSORCIO C.D.E IPES 2009 identificado con Nit: 900.315.673-4 certifico que:

LA PROFESIONAL LYDA DE LA ESPRIELLA ARELLANO identificada con cédula de ciudadanía No 52.557.690 ejecutó el contrato que se describe a continuación, desempeñándose como **DIRECTORA DE INTERVENTORÍA DE PROYECTO**.

Entidad: CONSORCIO C.D.E. IPES (CONVIVENCIA DESARROLLO Y EDUCACIÓN IPES 2009.)

No de contrato: **CONTRATO No. 1-C- 2442 DE 2014**

Objeto: Interventoría técnica, social, financiera y jurídica para la ejecución del programa de atención a la comunidad vinculada formalmente al IPES, ubicadas en las plazas de mercado de San Benito, Santander y Kennedy en Bogotá D.C; para lo cual se requiere adelantar las capacitaciones necesarias, los encuentros de saberes y la gestión social en el marco de los proyectos del restablecimiento del derecho de las mujeres y protección infantil para la población de las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar y niños con explotación el trabajo infantil, que desarrollan su actividad económica en las tres plazas de mercado.

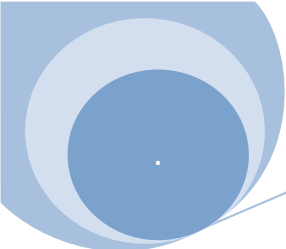
Fecha: 23 de Diciembre 2014
Duración del contrato: 12 meses suspensión 2 meses
Fecha de terminación: 16 de marzo de 2016
Población intervenida y atendida: 1370 mujeres y niñas.

Se firma a solicitud del interesado a los dieciséis (16) de diciembre de 2017, con destino a quien le pueda interesar.


FABIO EDUARDO PATIÑO JARAMILLO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATO

Cc. Contrato.

CALLE 68 Nº 12 – 39 OFICINA: 201 – TELEFAX: 2578356
BOGOTA D.C.



CONSORCIO C.D.E. IPES 2009

NIT. 900.315.673-4

CONVIVENCIA DESARROLLO Y EDUCACIÓN IPES 2009

CERTIFICACIÓN

FABIO EDUARDO PATIÑO JARAMILLO identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.490.907 de Bogotá en mi calidad de representante legal del CONSORCIO C.D.E IPES 2009 identificado con Nit: 900.315.673-4 certifico que:

LA PROFESIONAL LYDA DE LA ESPRIELLA ARELLANO identificada con cédula de ciudadanía No 52.557.690 ejecutó el contrato que se describe a continuación, desempeñándose como **DIRECTORA DE INTERVENTORÍA DE PROYECTO**.

Entidad: CONSORCIO C.D.E. IPES (CONVIVENCIA DESARROLLO Y EDUCACIÓN IPES 2009.)

No de contrato: **CONTRATO No. 1-C- 1400 DE 2013**

Objeto: Interventoría técnica, social, financiera y jurídica para la ejecución del programa de atención a la comunidad vinculada formalmente al IPES, ubicadas en las plazas de mercado de Samper Mendoza, Ferías y Doce de Octubre en Bogotá D.C; para lo cual se requiere adelantar las capacitaciones necesarias, los encuentros de saberes y la gestión social en el marco de los proyectos del restablecimiento del derecho de las mujeres y protección infantil para la población de las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar y niños con explotación el trabajo infantil, que desarrollan su actividad económica en las tres plazas de mercado.

Fecha: 16 de Noviembre 2013

Duración del contrato: 12 meses

Fecha de terminación: 16 de noviembre de 2014

Supervisor del contrato: Fabio Eduardo Patiño Jaramillo.

Valor del contrato: \$41.064.950.00

Población intervenida y atendida: 283 mujeres y niños.

Se firma a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de junio de 2015, con destino a quien le pueda interesar.

FABIO EDUARDO PATIÑO JARAMILLO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATO

Cc. Contrato.

CALLE 68 Nº 12 – 39 OFICINA: 201 – TELEFAX: 2578356
BOGOTA D.C.